



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
LA CIUDAD DE CHAÑARAL.

LA HIGUERA, 08 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : 000042 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La asistencia del Sr. Alcalde al "V Encuentro de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile" ;

DECRETO

Autorícese a don Ramón del Carmen Santander Alarcón, Auxiliar - Chofer, Planta de Auxiliares, A Contrata, Grado 16°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Chañaral, desde el día 09 de Enero del 2014 y hasta el día 10 de Enero del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese al (la) funcionario (a) el viático correspondiente y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub-asignación 007 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el Exterior".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y

ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL